



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 49/2020-CJGL
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para mañana martes, día 17 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las **12:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el **10 de noviembre de 2020**, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- RECURSOS HUMANOS.

2.1.- Propuesta para **abonar los servicios en jornada dominical y nocturna** correspondientes al mes de octubre de 2020, a los funcionarios de este Ayuntamiento pertenecientes a la Policía Local, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.3 del vigente Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, **expediente Rso20-180.**

2.2.- Propuesta para **conceder a** [REDACTED], **el abono de 3.118,10 euros brutos** en concepto de gratificación por los 25 años de servicio en esta Administración, **expediente Rso20-181.**

TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

3.1.- Propuesta para el **reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total de **256.917,33 euros.**

3.2.- Propuesta para **desestimar la solicitud del reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total de **41.069,97 euros.**

CUARTO.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

4.1.- Propuesta para **ampliar el plazo de ejecución de la obra "Acondicionamiento del Paseo Peatonal anexo a la GC-500 desde el PK 29+780 al PK 30+535. Arguineguín. T. M. de Mogán"**, en treinta (30) días naturales, sin imposición de penalidades por entender que se debe a causas no imputables al contratista, por lo que el nuevo vencimiento sería el 1 de diciembre de 2020, **expediente 17-OBR-63.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	16/11/2020 10:34
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	16/11/2020 10:51

4.2.- Propuesta para **declarar la necesidad e idoneidad** de llevar a cabo la ejecución del contrato de la obra denominada “**Acondicionamiento de los aparcamientos del Complejo Deportivo Valle de Mogán**”, expediente **18-OBR-64**.

QUINTO.- URBANISMO.

5.1.- Propuesta para **desestimar las alegaciones presentadas** por D. JUAN JOSE PÉREZ SOBREVELA, en nombre y representación de D. MANFRED ALOIS DALUS, así como **denegarle** solicitud de Licencia de obra mayor para obra consistente en “**Ejecución de Piscina en Vivienda Unifamiliar**”, sita en Avenida El Lechugal N.º 2, Urbanización Hadsodalen, Tauro, en este Término Municipal de Mogán, expediente **625/2020**.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

6.1.- Propuesta para **tomar conocimiento** del decreto la Sala de lo contencioso administrativo de fecha 31 de octubre de 2020 en el que se acuerda que este Ayuntamiento debe abonar a la Procuradora Dña. Natalia Quevedo Hernández la cantidad de 171,60 euros, en concepto de derechos devengados y suplidos pagados en el recurso de apelación N.º 73/2015, así como **reconocer la obligación** de abonar dicha cantidad, y **autorizar el gasto** por dicho importe, **Procedimiento Ordinario n.º 441/2012**.

6.2.- Propuesta para **tomar conocimiento** de la sentencia de fecha 4 de noviembre de 2020 de JCA N.º 6 dictada en el **Procedimiento abreviado n.º 424/2019**, por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de la **Federación de empleados de los servicios públicos de la Unión general de trabajadores** que anula la desestimación presunta de la reclamación formulada ante esta administración en fecha 3 de octubre de 2018 debiendo la administración entregar a cada agente de la policía local el vestuario correspondiente al año 2019 en los términos establecidos en el artículo 10.5 del Acuerdo de funcionarios, imponiendo las costas a esta administración limitando su cuantía a la cantidad máxima de 300 euros, reconocer la obligación y autorizar el gasto por el importe señalado.

6.3.- Propuesta para **tomar conocimiento** de la sentencia firme de fecha 5 de noviembre de 2020, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria, recaída en el **Procedimiento Abreviado n.º 249/2020**, en virtud de la cual se **ESTIMA** íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad **INVERSIONES Y GESTIONES TURÍSTICAS S.A. (INGESTURSA)** contra la Resolución dictada por el Ayuntamiento de Mogán de fecha 25 de junio de 2020, en virtud de la cual se imponía al recurrente la sanción de 1.501 euros por ocupación dominio público, condenando al Ayuntamiento de Mogán a anular el acto administrativo adoptado por la Junta de Gobierno Local, dictada en el Expediente Administrativo 008/219 DP/SAN; todo ello con imposición de condena en costas a la Administración por la cantidad máxima de 100,00 euros **autorizar y comprometer el gasto, y reconocer y liquidar la obligación por el importe citado**.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=5006754aa935100831107e43d20b0a18c>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	16/11/2020 10:34
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	16/11/2020 10:51



Unidad Administrativa de Secretaría
 Expte.: 49/2020-CJGL
 Ref.: DCC/jvsb
 Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?csv=5006754aa935100831107e43d20b0a18C>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	16/11/2020 10:34
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	16/11/2020 10:51